

DECRETO

1450 .-

=====

LA REINA, 30 JUL 2015

VISTOS: Número de Orden 1028/880, de fecha 23 de Julio de 2015, con el conforme del señor Administrador Municipal, que adjunta Carta de Julio de 2015, de doña Marcia Vergara León, que solicita autorización para realizar una Kermesse a Beneficio, en el Gimnasio del Complejo Educacional La Reina, ubicado Quillagua N° 40, La Reina; con expendio de bebidas alcohólicas; el Artículo N° 19, inciso 3° de la Ley N° 19.925 Ley de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a doña **MARCIA VERGARA LEON**, RUT [REDACTED], para realizar una Kermesse a beneficio en el Gimnasio del Colegio Complejo Educacional de La Reina, ubicado Quillagua N° 40, La Reina, el día sábado 01 de Agosto de 2015, desde las 19:00 horas, con expendio de bebidas alcohólicas.

2. Doña **MARCIA VERGARA LEON** velará por la corrección del acto, especialmente a lo que se refiere a la Ley de Alcoholes, evitando los ruidos molestos.

3. Doña **MARCIA VERGARA LEON** deberá cancelar 1,5 UTM por permiso de alcohol, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el Título V, Artículo Duodécimo, N° 16, de la Ordenanza Municipal sobre Permisos.

4. Doña **MARCIA VERGARA LEON**, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

